REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2020-00200-00

Previamente a dar tramite a la solicitud que antecede, requiérase al apoderado judicial que allegue nuevamente la certificación de la notificación personal del ejecutado Emigdio Avilez Diaz, toda vez que la anexa no está legible y no se evidencia donde indique que no reside o la dirección esta errada.

NOTIFIQUESE;

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº083,** se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: No.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria